

La forma de recuperar la asignatura pendiente de “Lengua Castellana y Literatura” de 1º de ESO es la siguiente:

- Si los alumnos se han matriculado en la optativa *Recuperación de lengua castellana*, recuperarán la materia de 1º de ESO si, al final de curso aprueban esta materia optativa. El profesorado que imparte estas horas mantendrá informado al profesorado del aula ordinaria de cara a un seguimiento conjunto que facilite evaluar la recuperación.
- En el supuesto de que no estén cursando esa materia, podrán aprobar la pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso en el que estén matriculados, en este caso, 2º de ESO.
- Suponiendo que no se haya aprobado por ninguna de las dos vías anteriores, será necesario que los alumnos realicen un examen teórico-práctico de los contenidos de la asignatura y que se realizará durante el mes de mayo y que incluirá todo el temario de la materia suspensa. Para que la materia pendiente se considere superada, en dicho examen deberá obtenerse una puntuación de, al menos, 5/10.

Los contenidos del examen en mayo o en la convocatoria extraordinaria de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO pendiente serán los siguientes:

- Mostrar una caligrafía legible y una buena presentación respetando los márgenes, las sangrías y evitando borrones.
- Resumir un texto.
- Extraer el tema de un texto.
- Responder a preguntas sobre aspectos concretos de un texto.
- Reconocer y redactar textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y de la vida diaria.
- Reconocer las secciones de un periódico.
- Emplear las reglas generales de acentuación, usar correctamente las distintas grafías y los signos de puntuación en todo texto que elaboren en las pruebas realizadas.
- Segmentar las sílabas de una palabra.
- Reconocer palabras simples y palabras derivadas.
- Identificar las categorías gramaticales.
- Identificar palabras polisémicas.
- Escribir sinónimos y antónimos.
- Elaborar campos semánticos.
- Diferenciar y definir los géneros literarios: lírico, narrativo y teatral o dramático.
- Medir versos e identificar el tipo de rima.
- Reconocer y comprender metáforas sencillas.
- Saber las lenguas y los principales dialectos que se hablan en España.
- Conocer el orden alfabético.

En caso de no aprobar la materia pendiente antes de la convocatoria ordinaria, los alumnos dispondrán de una oportunidad extraordinaria en junio, aprobando un examen de iguales características que el que se propondrá en mayo, y que podrá incluir contenidos referidos a la lectura obligatoria, si el Departamento así lo comunica con antelación a los alumnos. Para que la materia pendiente se considere superada, en dicho examen deberá obtenerse una puntuación de, al menos, 5/10 puntos